

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.108

Segovia.—Viernes 27 de Enero de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

AMBIENTE Y PODER

Por ALBERTO CAMBA.

En buenos principios de política Poder debe ser creación viva del ambiente. Esto da a entender que entre el Poder y el ambiente tiene que existir una íntima relación de unidad y coexistencia. Un ambiente adverso al Poder asfixiará a este. Un Poder independizado del ambiente alcanzará breve duración. Un Poder que no se adapte al ambiente, necesario rimar la actuación del Poder con las modalidades del ambiente. ¿Es el Poder el que determina y regula las particularidades del ambiente, o es éste el que condiciona la actuación del Poder? Uno y otro, perfectamente coordinados, se estimulan y complementan. Un Poder sin ambiente no tiene razón de ser.

Hay, sin embargo, momentos en la vida de los pueblos en que por virtud de motivos diversos se producen discrepancias entre el Poder y el ambiente. En todos los casos debe ser siempre el Poder el que se atempera y someta a las exigencias del ambiente, si ha de ser servidor y mandatario suyo. El hecho de que el Poder procure adaptarse a las sugerencias del ambiente no significa claudicación de soberanía alguna. Lo que de ninguna manera debe ocurrir es que el Poder prescinda de la influencia del ambiente, erigiéndose en potencia autónoma para regir a su libre antojo los destinos del país y menos aún en los regímenes democráticos, en los que el Poder recibe su poder del pueblo, que es el creador y sustentador de los ambientes.

Aplicando estas referencias a Segovia, observaremos cómo el Poder local respondió en alguna ocasión a las sugerencias del ambiente. El cambio de régimen cambió súbitamente—en el transcurso brevísimo de una votación—los rumbos políticos tradicionales en el país. Ambientada la opinión pública en un sentido democrático, dotó a la ciudad de un organismo municipal ideado por aquel entonces al gusto de una gran sector social. Fue la proclamación de este organismo festejada con vítores y cohesión. Actuaciones posteriores desmentaron a la opinión del sentir que alentó sus primeros desenvolvimientos.

A raíz del cambio el Poder lo podía todo, porque para eso era el Poder. Era esta concepción del poder una interpretación casuística ajustada al estado de ánimo de las gentes en aquellos momentos. La impetuosidad jubilosa de la iniciación, a base de percalina e Himno de Riego a todo trapo, venció al ambiente, desnaturalizándole y desconectándole. Recordemos aquellas famosas sesiones municipales

dotes que no ejerzan cargos parroquiales, queden adscriptos a las diferentes parroquias, para que en ellas no falten los oficios divinos y se pueda oír, por tanto, misa a diferentes horas.

También ha ordenado que se explique en ellos, tres días a la semana, el catecismo, y que se recen el rosario todas las tardes, al anochecer.

Asimismo ha ordenado que, incluso en la Catedral, se predique durante las misas, y ha llevado a cabo una reforma importante: la restauración del culto en las parroquias extinguidas, como las de La Trinidad, San Esteban, etc., oficiándose misas, restableciendo algunas Cofradías y explicándose igualmente la doctrina cristiana.

Estas medidas del señor Pérez Platero están hallando el concurso decisivo y entusiasta de todas las personas de arraigadas creencias católicas, las cuales se prestan muy gustosas, ayudadas del Cle-

ro, a resucitar el antiguo fervor religioso parroquial, dando toda clase de facilidades a los fieles, para que encuentren en sus respectivas feligresías cuantos auxilios espirituales demanden a cualquier hora del día, celebrándose los cultos con la pompa y solemnidad debidas.

La actitud de los ferroviarios por las disposiciones del ministro de Obras públicas

Contra las incompatibilidades

Madrid, 27.—Continúa la campaña de protesta de los obreros ferroviarios contra las recientes disposiciones del ministro de Obras públicas sobre incompatibilidades.

El acuerdo últimamente adoptado por dichos elementos, en los que la excitación crece por momentos, es el de exigir de las Compañías, por escrito y razonado su despedido, de la misma forma que les fué dado su nombramiento.

Hacia la Asociación general de Agricultores Patronos de la provincia de Segovia

La Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo celebró ayer una asamblea extraordinaria para tratar de esta importante cuestión

Asamblea ordinaria

Ayer, a las once de la mañana, se celebró en la Diputación provincial la anunciada Asamblea ordinaria de la Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.

El anuncio de que a continuación había de tener lugar la Asamblea extraordinaria para tratar de la constitución de la Asociación General de Agricultores Patronos de la provincia de Segovia hizo que asistieran a la primera numerosa labradores mutualistas e incluso los que, en representación de los Sindicatos y organizaciones Agrícolas no dependiente de la Mutualidad, llegaron a Segovia para tomar parte en la discusión de las bases para la constitución de la citada Asociación.

Los asuntos tratados en la sesión ordinaria de la Mutualidad fueron los siguientes:

Examen, discusión y aprobación de la Memoria anual de la Mutualidad, balance de las cuentas de ingresos y gastos de la misma y presupuestos para el próximo ejercicio, siendo todo aprobado por unanimidad.

Se acordó señalar una cuota de entrada del 10 por 100 sobre el total de la póliza para los nuevos mutualistas.

Asimismo se tomó el acuerdo de conceder un plazo de quince días a las Juntas locales para renovar y rectificar los datos comprendidos en las pólizas. A partir de dicho plazo se considerarán definitivas las antiguas.

Por último, se señalaron las dietas que han de percibir los vocales por cada sesión, acordándose que sean igual al importe de los gastos de locomoción.

La Asamblea extraordinaria

Después de la una de la tarde, en el salón de sesiones de la Diputación, totalmente ocupado por labradores, dió comienzo la Asamblea extraordinaria.

En ella se autorizó a la directiva de la Mutualidad para que gestione que de los fondos del capítulo «Asistencia», que ha sido liquidado con superávit, se trasladen las cantidades necesarias a la partida de «Administración» que registra déficit.

Seguidamente se acordó que en todos los accidentes del trabajo la indemnización correspondiente a los tres primeros días sea a cargo del patrono a cuyo servicio estuviera el obrero lesionado, corriendo los gastos de asistencia médico-farmacéutica de cuenta de la Mutualidad.

Se convino en revisar todas las pólizas de los mutualistas que tengan accidente y se desestimó la propuesta de la directiva para el nombramiento de agricultores asesores por entender la Asamblea que en la Junta que rige los destinos de la Mutualidad hay elementos suficientemente capacitados para llevar a buen fin su gestión. También se acordó elevar la cuo-

ta de Administración en un 50 por 100.

Por último, se trató de la constitución de la Asociación general de Agricultores Patronos de la provincia de Segovia, cuestión principal a tratar en la Asamblea extraordinaria y origen de ésta.

Por el secretario se dió lectura a las bases redactadas para la formación de dicha Asociación, y después de discutirlas con toda amplitud se nombró una ponencia encargada de redactar los Estatutos de la pro-

Cooperativa de compras DE CANTIMPALOS

Se compra carne de cerdo de buena calidad, de ganado cebado en esta región

A CUARENTA Y UNA PESETA ARROBA

yectada organización patronal y que serán sometidos a una Asamblea general, que se celebrará oportunamente.

Dicha ponencia la forman don Jesús Tablado, don Fausto de Miguel, don Frutos Herranz, don Ignacio del Mercado, don Restituto Pedraza, don Antonio Sanz Gilanz, don Pascual Cardiel, don Aureliano López y don Apolinario Gutiérrez, actuando de secretario el que lo es de la Mutualidad, señor Canto Borreguero.

En otro lugar de este número publicamos una impresión acerca del proyecto de constitución de la Asociación Patronal de Labradores. Por esta causa los limitamos aquí a reproducir los puntos fundamentales de las bases leídas en la Asamblea y que son los siguientes:

Los fines de la Asociación serán el disfrute de los derechos que la legislación vigente y la que se promulgue, concede a esta clase de organizaciones en materia social; y la creación, instauración y acoplamiento de Mutualidades establecidas o que se establezcan, o de secciones especiales dentro de esta Asociación, con fin, régimen determinado y autonomía plena, siempre que sus objetivos sean o estén relacionados con los intereses patronales agrícolas, dentro de esta provincia. Se constituirá en defensa de los intereses de la clase que la forma, bien de una manera general o bien por representación directa o por delegación, en aquellos problemas en cuya solución estén afectados sus componentes.

Procurará también ayudar a cuantos organismos social-agrícolas hubieran de intervenir para resolver los conflictos sociales que pudieran surgir entre patronos y obreros agrícolas, informando fielmente y ayudando a las autoridades, proponiendo o aceptando fórmulas justas y equitativas en la fijación de las bases de trabajo.

Tendrá su domicilio social en la capital de la provincia. Siguen las bases sobre régimen (Continúa en la página segunda.)

HACIA LA FEDERACION DE LAS CLASES PATRONALES

LOS LABRADORES SEGOVIANOS INICIAN LA MARCHA CON PASO FIRME

Para quienes venimos propugnando la Federación de agricultores como medio de lograr las aspiraciones de esa enorme masa de ciudadanos, expuestas en reuniones, asambleas, mítines y en documentos dirigidos a los Gobiernos sin que se haya logrado dar un paso en firme, no puede pasar desapercibido el interesante momento agrícola que vivimos.

De diversas provincias de Castilla la Vieja nos llegan noticias que señalan la actividad que se despliega en la formación de organizaciones de labradores que comienzan su actuación pro intereses del campo con el brío y la perseverancia del Bloque Agrario salmantino. A decir verdad, los que hemos luchado durante bastantes años con la idiosincrasia de la gleba campesina, pugnan por abrir sus ojos a la evidencia, íbamos perdiendo toda esperanza de salvación de esa masa, que ahora surge como el ave Fénix de sus cenizas para reconquistar las posiciones perdidas.

Quienes desde 1928 venimos observando cómo se constriñe la producción y se aniquila la economía agrícola con equivocadas determinaciones gubernamentales, como las tasas del trigo, sin que el campo haya hecho otra cosa que llorar jeremiamente por su «mala estrella», llegamos a la conclusión de que el mal no radica en las esferas oficiales, ni en los Gobiernos, ni siquiera en los partidos políticos, sino en los propios medios rurales, de donde tenía que surgir inevitablemente la iniciativa de soluciones beneficiosas para la agricultura o la ayuda precisa para los proyectos de los Gobiernos. Estos, por muy buenos que sean los deseos de que estén animados y por muy numerosas que sean las disposiciones proteccionistas que pongan en vigor, fracasarán siempre, si quienes pueden beneficiarse con tales medidas se encogen de hombros y siguen su monótono caminar por la vida sin detenerse a pensar que más allá de las lindes de sus bien cultivadas fincas, hay horizontes inmensos, que pueden conquistarse sin gran esfuerzo.

Por eso lanzamos a su tiempo el grito ¡Federación! ¡Federación! ¡Federación!

Por eso la venimos propugnando y por ella y en pro de ella rompemos una lanza más, que en tratándose de «apuntalar» la economía agrícola para reconstruirla y hacerla floreciente, en todo momento prestaremos nuestro concurso humilde, pero leal.

El diputado a Cortes y director de EL ADELANTADO, señor Cano de Rueda, inspirador de la campaña laboratorista que viene realizando este diario, trató hace algún tiempo de constituir en Segovia y su provincia las Federaciones Patronales del Comercio, de la Industria y de la Agricultura. Funcionó ya, inspirada y presidida por el señor Cano de Rueda, la Federación patronal, integrada por los elementos representativos de la Industria y el Comercio de la capital.

Esta Federación tiende a agrupar en ella a todos los comerciantes e industriales de la provincia, con lo cual se daría a este organismo modelo un relieve sencillamente excepcional.

Fué propósito de dicho diputado formar en todos los pueblos de la provincia Asociaciones de patronos agricultores que luego constituirían la Federación Patronal a semejanza de como lo han verificado el Comercio y la Industria.

A este propósito, el señor Cano de Rueda envió a todos los alcaldes los Estatutos por que debían regirse las asociaciones que se crearan. Constan de pocos artículos, los suficientes para determinar los amplios fines de la organización y su régimen interior. El caso era facilitar todo lo posible la constitución y el desarrollo de las asociaciones. Sus fines, según el artículo 3.º de sus Estatutos, serían perseguir y procurar en común cuantos fines sociales y económicos tiendan a la defensa legal de sus intereses, al mejoramiento de su situación y en general todo lo que sea fomento de la Agricultura, muy especialmente la cooperación para la utilización del crédito, compra de abonos, aparatos de selección de semillas y otras máquinas apropiadas para ser utilizadas en común de intervención corporativa en las organizaciones que se constituyan según las leyes del trabajo, y para establecer relaciones de armonía de intereses con los demás elementos que trabajan en la producción, así como todo lo demás que sea acordado su interés social.

Llegaron a constituirse algunas asociaciones. La Mutualidad de Patronos Agrícolas de accidentes en la agricultura ha recogido la idea. De ello nos congratulamos, pues entendemos que esa organización está en condiciones de ponerla en práctica y nos permitimos aconsejar a todos los agricultores segovianos que acudan con entusiasmo a integrar la Asociación patronal agrícola que patrocina la Mutualidad citada, como único medio de llegar a la Federación regional y luego a la nacional, que es donde radica la salvación de la agricultura española.

E. DE P.

LA SEÑORA
Doña Lucía Blanco Fernández
VIUDA DE GOZALO
Ha fallecido en Madrid el día 26 de Enero de 1933
a los 58 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Sus desconsolados hijos doña Elena y don José María Gozalo Blanco; hijo político don Rosendo Llorente; hermana doña Casimira Blanco; nietos, sobrinos, primos y demás familia,
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Una buena masticación asegura la salud
vea a su dentista periódicamente
colegio odontológico.—1.ª región

Asociación de Seguros mutuos contra el pedrisco de la provincia de Segovia
Convocatoria para elecciones de los diez vocales que han de constituir la Junta provincial de esta Asociación
Por el presente anuncio se convoca a las elecciones que han de tener lugar el segundo domingo, día 12 de Febrero, en la forma establecida en los Estatutos, por los que se rige esta Asociación.
Los diez vocales electivos de la Junta provincial lo serán por votación, en la que tomarán parte todos los asegurados. La votación se efectuará en cada pueblo ante la Junta local; ésta reunirá a los asegurados del término y recibirá de cada asegurado el voto para diez vocales.
La votación podrá ser verbal o escrita, pero necesariamente en sesión con los asegurados, que se celebrará previa citación, cualquiera que sea el número de los que concurran, y allí mismo habrá de hacerse el escrutinio, levantando acta con la relación de todos los votados y número de votos obtenidos por cada uno.
De este acta y relación se enviará en el plazo de tres días una copia dirigida a la secretaría de la Junta provincial, sita en la planta baja del Gobierno civil, haciendo constar en ella los nombres y número de aquellos que hubieran obtenido votos.
El domingo siguiente, día 19, la Junta provincial, en unión de los señores vocales asesores, hará el escrutinio, sumando los votos que obtenga cada votado, como resultado obtenido de las actas enviadas por las Juntas locales, proclamando elegidos vocales a los diez que sumen más votos.
Esta Junta provincial no admitirá en el escrutinio más actas de votaciones que las correspondientes a los asegurados en esta Asociación.
Para emitir voto en la elección y poder ser vocal electivo, precisan ser asegurados en esta Asociación.
Lo que comunico a las Juntas locales para su conocimiento y exacto cumplimiento.
Segovia, 26 de Enero de 1933.—El presidente, Aureliano López.

CONTRA LA GRIPE

LO MEJOR

COÑAC DOMECCO

interior del organismo para terminar con la relativa a los servicios en favor de los socios, que dice así: «Se creará una Asesoría jurídico-social, que costará gratuitamente cuantas consultas hagan los socios sobre esta materia y su legislación. También resolverá consultas de orden jurídico mediante la cuota que se acuerde establecer para esta clase de servicios. Esta Asesoría informará también en cuantos asuntos interesen las Juntas directivas de las mutualidades y secciones o servicios establecidos dentro de la Asociación.

La creación y fomentación del cooperativismo para la compra de abonos, maquinaria agrícola, etcétera, etc., y para la venta de los productos agrícolas, especialmente de los trigos, y siempre procurando, dentro de los medios de que se disponga, obtener las mayores ventajas económicas dentro de estas operaciones.

Ejercitar el derecho de petición ante los Poderes públicos y autoridades, conforme a la Constitución del Estado, en todo lo que se relacione con la intervención de éste en los asuntos agrícolas, a fin de que sean atendidas las peticiones que, a sabidas de justicia, no lo sean lo suficientemente.

La Confederación Patronal Española protesta de los atentados contra la producción

Los Jurados mixtos son un semillero de discordias. Su actuación no cumple el fin para que fueron creados. Se pide igualdad de trato para todos los obreros

Madrid, 27.—La Confederación Patronal Española ha entregado al presidente del Consejo un escrito en el que se ocupa de los atentados contra la producción y propone los medios para remediar estos desmanes.

Ho aquí un extracto de ese escrito, que, por lo extenso, no publicamos íntegramente:

«El elemento patronal español lamenta la vertiginosa rapidez con que se produce en materia de legislación social el ministerio de Trabajo, hasta el punto de que en el transcurso de contados meses ha colocado a España a la cabeza de las naciones que más Convenios de trabajo tiene aprobados en Ginebra, y si bien debemos recalcar que a dicho sector no le asustan las mejoras que puedan introducirse en la marcha de las industrias en beneficio de sus colaboradores, los obreros, sin embargo, otorgadas éstas sin un plan metódico y ordenado y un estudio concienzudo de las disponibilidades y desarrollo de las industrias que han de soportarlas, producen forzosamente efectos del todo contrarios a los deseados, siendo los primeros en tocar las consecuencias, los mismos elementos a quienes se ha tratado de beneficiar.

La actuación de los Jurados mixtos

Ocupándose de los Jurados mixtos dice la Patronal que tal y como se desarrollan, lejos de cumplir el fin para el que fueron creados, se convierten en semillero de desavenencias entre patronos y obreros, y aun entre estos mismos. No hay asunto de que conozcan los Jurados mixtos que casi de un modo general sea resuelto a favor de los patronos, debido al voto dirimente de la presidencia, que siempre o casi siempre le otorga a favor del obrero, y cuando, en contados casos y por la enormidad del desafío-

Ponerse en contacto con todas las demás Asociaciones que tengan carácter agrícola en la nación, con el fin de unificar las aspiraciones de los agricultores, siempre dentro de las normas peculiares a cada región y a cada producto.

Gestionar y recabar el crédito o créditos necesarios para sacar en momentos determinados del estancamiento comercial en que se encuentran los productos del suelo, especialmente el trigo, con el fin de evitar el derrumbamiento de precios o la imposibilidad de vender cuando el labrador lo necesite.

Estudiar y proponer fórmulas concretas y definidas ante los Poderes públicos para llegar, en cierto modo, a la concentración parcelaria, que en nuestra provincia, por la abundancia excesiva del minifundio, representa un grave quebranto tanto para la producción, como por los gastos que supone la explotación. Fundar instituciones de previsión y asistencia social, etcétera, etc.

La Asamblea general establecerá las sanciones que se impondrán a los socios que con sus actos infrinjan o perturben el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley o contraídas por la Asociación.»

ro que se trata de perpetrar, se ha producido alguna vez a favor del patrono, inmediatamente ha quedado planteada una huelga, contra toda razón y derecho.

A remediar en parte esta anómala situación podría tender:

a) Desligar en absoluta presidencia y secretaría de estos organismos de los posibles compromisos de partido que hoy pueden pesar sobre ellos, convirtiendo dichos cargos en plazas a cubrir por oposición concurso de méritos ante un Tribunal competente y elegido imparcialmente que juzgaría de la suficiencia de los futuros funcionarios.

b) Deberían sustraerse del conocimiento de dichos Jurados las inspecciones de trabajo, para cuyo cometido existen los inspectores de Trabajo, así como las exacciones por infracción de las normas convenidas en los contratos, materia ésta en que a menudo se satisfacen nimias venganzas, pasando estos asuntos a conocimiento y deliberación de los Tribunales industriales, donde también con la paridad necesaria, patronal y obrera, serían juzgados con la augusta imparcialidad y justicia que la Judicatura que los preside inspira.

c) Debería ser un hecho real y tangible la exigencia de las responsabilidades determinadas en la ley para las transgresiones de los acuerdos firmados en los contratos de trabajo, y exigidas éstas por igual al elemento patronal y obrero, a cada uno en la forma señalada en el texto correspondiente, haciendo extensivas también éstas, según los casos, a las organizaciones respectivas, no ocurriendo lo que ahora, que mientras el patrono está a la resulta de los compromisos adquiridos, el obrero puede impunemente burlarlos en el momento y forma que le acomode, sin que ten-

ga que lamentar ningún contratiempo. Así, pues, entendemos también que debería ser decretado ilegal toda huelga o acto que se produjera contra lo estatuido en las bases de trabajo, las que deberían ser respetadas íntegramente durante el tiempo de su vigencia, no permitiendo lo que ahora sucede frecuentemente, que apenas se respetan unos meses y a veces semanas, y cuando interesa por determinadas fines a las organizaciones obreras hacen caso omiso de las mismas, presentando otras acompañadas de la huelga, como pie forzado para que la «armonía social» no sufra menoscabo alguno. Y así no es posible que subsista ninguna industria y mucho menos las que acuden a concursos o admiten encargos de bastante cuantía y a precio fijo, para servirlos en plazos largos, pues son varias las que se han arruinado por la enorme diferencia de los precios de costo sobre los contratados o fijados.

Dualidad de acción en el elemento obrero

Para nadie es un secreto que el llamado problema social discurre en España por dos cauces distintos: Uno el de los Jurados mixtos, que por mandato de la ley establecen las bases de trabajo; Otro, el de la táctica sindicalista que por la acción directa, trata de imponer las suyas, dándose el caso peregrino, que apenas se aprueban bases por el Jurado mixto, los Sindicatos únicos estrechan el cerco y provocan huelgas fulminantes para imponer las suyas. En este peligroso juego de competencia y superación entre dos organizaciones con tácticas e idearios distintos, la clase patronal es el consejero de Indias sobre el cual se hacen toda clase de experimentaciones.

A obviar estos lamentables sucesos podría conducir una consideración por igual a todos los elementos obreros, sin exclusión de ninguna clase, llevándoles al seno de los organismos donde se laboran normas de trabajo, y caso de negativa continuada por parte de alguno de éstos, entonces entendemos que procedería decretar ilegal todo movimiento que se produjera en virtud del dualismo existente entre la masa obrera.

Los atentados a la producción

Después de describir la Patronal el angustioso estado del panorama nacional con todos los atropellos que se cometen, expone lo siguiente:

«Esta situación caótica la sufren de rechazo todos los españoles, y por tanto, la actuación para conjurarla y cortar de raíz ha de tener carácter nacional. Por ello entendemos, excelentísimo señor, llegado el momento que desde las altas esferas del Poder se dicten todas aquellas providencias que sean necesarias para que el orden impero y se respeten todos los derechos, como base de la verdadera libertad, cuyo sentido nos dijo ya Castelar que consistía en «el derecho de todos los ciudadanos al exacto cumplimiento de la ley.»

Sección Provincial Administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

El día 2 de Febrero próximo termina el plazo para que los maestros y maestras del segundo Escalafón puedan solicitar pasar al primero, y como va a ser muy difícil que muchos de los solicitantes puedan hacerlo antes de esa fecha con la hoja de servicios certificada, documento que se precisa acompañar a la instancia que han de dirigir a la Inspección, deben apresurarse a remitir esa instancia, a reserva de unir el documento de mención, antes de que finalice el plazo señalado, haciéndolo así constar a la Inspección y a la Sección Administrativa, a fin de que por esta última sean enviadas directamente a la primera, una vez certificadas, las hojas de servicios de que se trata, con lo cual se evitarán retrasos y perjuicios para los interesados.

Del Gobierno civil

50.000 pesetas para obras en Segovia
Esta mañana, al recibir el gobernador civil a nuestro compañero, dijo que tenía que comunicar a la Prensa una noticia de interés para Segovia.

En efecto, el señor Jiménez Canito dijo que esta mañana le habían comunicado por teléfono, desde el ministerio de la Guerra, que por dicho departamento oficial se había concedido a Segovia, para obras en los edificios militares, la cantidad de 50.000 pesetas.

Nuestra primera autoridad civil no ocultaba la satisfacción que esta noticia le había producido.

Donativos

A continuación entregó el señor Jiménez Canito a nuestro compañero la siguiente lista de donati-

vos de la suscripción pro paro obrero:

Suma anterior, 6.612,20 pesetas.
Obreros de la Casa Klein y Compañía, 115,50 pesetas; don Gregorio Olalla, 2; café Castilla y personal, 8; don Andrés Reguera, 50; don Ceferino Martín Chavente, 10; Jefatura Industrial, 10; Colegio de Odontólogos, 15; don Joaquín Sastre, 30; don Fausto de Miguel, 10; don Carlos Martín Crespo, 10; Colegio de Abogados, 50; Museo provincial, 5.
Suma y sigue, 6.857,70 pesetas.

El Niño Descalzo

Han ingresado los siguientes donativos:

Suma anterior, 965,80 pesetas.
Juanita Rueda, 10 pesetas; doña Delfina Gozalo de Rangil, 5.
Suma y sigue, 980,80 pesetas.

ERNEST LUBITSCH VIAJA Y HABLA

Estos días anda por Europa uno de los hombres más interesantes del «cinema» americano, Ernst Lubitsch. Lubitsch es uno de los pocos directores que han recorrido en triunfo toda la senda dorada del «cinema.» Su temperamento excepcional se ha revelado en la opereta y en el drama. El ha dirigido «El desfile del amor» y «Remordimientos», las dos obras que marcan los polos de una sensibilidad de verdadero esteta. De un verdadero esteta que conoce los imperativos comerciales del «cinema» y logra una producción en la cual se da el difícil milagro de la obra perfecta a caballo del gran naufragio de los negocios. Si se tiene en cuenta la organización industrial del «cinema» y las grandes cifras que necesita este nuevo Gargantúa para caminar por sendas interesantes, se comprenderá el valor que hay que conceder a un hombre capaz de no dejar en las mallas auríferas jirones de humanidad ni imágenes indispensables. Ello revela un dominio de la técnica del «cinema» que para sí quisieran muchos realizadores de los atrincherados en formas absurdas y propósitos sin base ni contenido alguno, dentro de la concepción capitalista del «cinema» actual.

Ernst Lubitsch ha sufrido el asalto de los periodistas europeos. Se le han preguntado las cosas más banales y absurdas. El afán reporterial ha intentado penetrar en la vida íntima—un poco escandalosa—de este hombre, cuya trayectoria cinematográfica marca las mejores posiciones del séptimo arte.

A continuación ofrecemos a nuestros lectores algunos de los puntos más interesantes de las conversaciones mantenidas por Lubitsch con distintos reporteros:

—¿Qué nos dice usted del «cinema» americano? Nosotros acusamos a los americanos de haber matado el buen gusto: de conceder más importancia a la cantidad que a la calidad. ¿Tenemos razón?

—Sí y no. Pero más interesante que responder directamente es hacer el recitado de mis comienzos en América. Era en 1922. Yo realizaba en Berlín «films» históricos de gran espectáculo. Un día el empresario de Mary Pickford vino a verme y me dijo: —¿Cuántos figurantes ha empleado usted en su último «film»? —Cinco mil. —¿Y caballos? —Quinientos. —¿Y elefantes? —Diez. El empresario lanzó una carejada triunfal y replicó: «Pues bien, usted debe venir a Hollywood. Allí usted tendrá 50.000 figurantes, 5.000 caballos y 100 elefantes. Y sus ganancias aumentarán en la misma proporción.» Perfecto. Voy a Hollywood y ruedo un «film» de estos grandes, grandes. Solamente que fué un gran fracaso. Mis productores se mostraron desolados. Y entonces me atreví a hablar. Dije: «Hemos aplicado, sin éxito, el sistema de ustedes. ¿Quiéren ustedes que apliquemos el mío? ¿No creen ustedes que sería interesante hacer un «film» con menos figurantes y más espíritu? Y ahora todo marcha bien.

—¿Siente usted preferencia por un género determinado?

—Todos los géneros me interesan. Yo no considero, por ejemplo, que la comedia musical sea un género inferior. Técnicamente exige tanto talento como el drama. Intelectualmente... ¿Pero no tenemos el deber, en este período particularmente turbulento y difícil que atraviesa el mundo de verter un poco de alegría en los corazones de los hombres? Cuando la vida es áspera y penosa constituye un ideal muy noble hacerla un poco más llevadera. —¿Cree usted en la eficacia de los «films» pacifistas como «remordimiento»?

—Estoy persuadido de que el «cinema» es el gran instrumento para romper las fronteras morales que

Poderoso reconstituyente contra

Anemia, Inapetencia, Raquitismo, Escrófula, Clorosis, Linfatisimo, Decaimiento.

En más de medio siglo siempre ha triunfado en su lucha contra las enfermedades originadas por la sangre débil y la depauperación orgánica. Su eficacia está reconocida por la Academia de Medicina.

En cualquier época del año se manifiesta la acción tónica y reparadora del insuperable Jarabe de

TIPOFOSFITOS SALUD

Exija siempre JARABE SALUD en su frasco de origen. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD CORRIGE EL ESTREÑIMIENTO CRÓNICO Y LA BILIS. EVITA EL USO DE PURGANTES. Grageas en cajitas metálicas precintadas. Pídesse en Farmacias.

separan a los pueblos, y puede ayudar por las dificultades que se oponen a un viajero cualquiera a esta aviaación y la radio suprime las distancias. Pero la vida social no está aún adoptada al ritmo del progreso. Sobre todo en Europa, a juz-

LA SITUACION SOCIAL

La persistencia en la invasión tumultuaria de fincas evidencia que existe un plan destructor

El gobernador general de Extremadura destituirá a los alcaldes que no eviten esos desmanes. En la finca «Los Frailes» se concentra la Benemérita

Continúa en gran escala la invasión de fincas

Cáceres 27.—En el Gobierno civil facilitaron ayer tarde nuevas noticias que señalan la continuación de las invasiones de fincas. Existe la impresión de que los buenos deseos de los propietarios y verdaderos labradores no podrán terminar con este estado caótico que ha invadido el campo de esta provincia, donde exclusivamente podrá tener eficacia el hacer sentir, con toda energía, el principio de autoridad, que, especialmente en los pueblos, parece olvidado en absoluto.

En el término de Santiago de Carabajo se han efectuado roturaciones arbitrarias. Igual ha ocurrido en la finca Sapillo, de Valdemoral. En Arroyo del Puero, los obreros del campo se han distribuido entre ellos las fincas del término municipal y algunas de otros pueblos para roturarlas en grupo arbitrariamente.

Como se sabe, los campesinos cuando son sorprendidos por la Benemérita, en esta tarea, cesan de su trabajo, pero temen reanudarle. Esa es la táctica de todos los grupos que demuestra el plan que los directivos les tienen trazado. Otro grupo ha invadido la finca La Lanchuela, de don Fernando Silos, roturando 50 fanegas de terreno. Fueron expulsados de la finca por la Guardia civil y denunciados al Juzgado; pero antes de marcharse prometieron volver a labrar.

En Peralada de la Mata 300 campesinos invadieron la dehesa Casapola, dedicándose a roturarla. Acudió la Guardia civil para hacer cesar los trabajos, consiguiendo vencer la resistencia que oponían los invasores, todos afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo. Son más de 4.000 las personas que han recogido aceituna en la finca «Los Frailes»

Córdoba, 27.—Con relación a la invasión de la finca de olivar, llamada «Los Frailes», se sabe que en dicha finca había unas 30.000 fanegas de aceituna, de las cuales

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, SABADO, 28 DE ENERO DE 1933

SECCIONES DE CINE SONORO

A las siete de la tarde y diez y media de la noche

Notable película, titulada

Diosas de Montmartre

Comedia sentimental, interpretada por CONSTANCE BENNET, JOEL MAC CREA-LEW CODY

EL DOMINGO, DOS GRANDES PELICULAS DE LA UFA EN JUAN BRAVO

HA SALIDO UN LADRON

ENCERVANTES

El Congreso se divierte

LAS CANDELAS

GRAN FERIA DE GANADOS

EN LA

CIUDAD DE CANTALEJO (SEGOVIA)

DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 1933, AMBOS INCLUSIVE

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agentes municipales se encargan de preparar cómodo alojamiento para los feriantes y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas que posadas y demás locales de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en la plaza de la Constitución.

Durante los días de la feria habrá para los feriantes alegres distracciones, como son TEATRO y BAILES PUBLICOS, de música y dulzaina.

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias gratificaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos que llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofrezcan pasatiempos y distracciones a los concurrentes.

Todos los feriantes deberán proveerse de la correspondiente guía de Sanidad para su ganado.

Cantalejo, 10 de Enero de 1933.—El alcalde, Simón de Diego Arranz. Por A. del A.: El secretario, Germán Martín Hurtado.

Las fincas que deben declarar los propietarios incluidos en la base 5.ª de la Reforma Agraria

Los auxiliares femeninos de Correos

Madrid.—La «Gaceta» publica un Decreto relativo a los auxiliares femeninos de Correos, y se dispone que por no haber el necesario número de funcionarios con cinco años de servicio para ocupar las vacantes de 3.750 pesetas durante el actual ejercicio, se crearán plazas de 3.000, sin perjuicio de ocupar aquéllas cuando lleven de servicio los cinco años señalados anteriormente.

La aplicación de la base 5.ª de la Reforma Agraria

Madrid.—Por disposición que publica la «Gaceta», se resuelve la consulta hecha sobre aplicación del apartado 13 de la base 5.ª de la Reforma Agraria, en el sentido de que los propietarios declararán sus propiedades en cada término cuando la suma de sus superficies exceda de los límites señalados en la circular de 30 de Diciembre.

Cuando se trate de finca o fincas que tengan distintas modalidades de cultivo, la suma de superficie se verificará después de reducir la superficie de cada clase de cultivo, al tipo de extensión fijado para el secano herbáceo, en la alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación determinados en dicho apartado 13) de la base 5.ª. Esta reducción, aplicando los expresados coeficientes, se efectuará del siguiente modo:

- a) Olivares, asociados o no a otros cultivos, multiplicando el número de hectáreas por dos.
- b) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, multiplicando el número de hectáreas por tres.
- c) Tierras con árboles o arbustos frutales, en plantación regular, multiplicando el número de hectáreas por tres.
- d) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, multiplicando el número de hectáreas por cero setenta y cinco.
- e) Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas re-

gables, multiplicando el número de hectáreas por treinta.

En resumen: en relación con el repetido apartado 13) de la base 5.ª, el propietario está obligado a presentar declaración en el Registro de la Propiedad siempre que la suma de las superficies, obtenida por el procedimiento antes expresado, exceda de 300 hectáreas, si la finca o fincas no se cultivan directamente, o de 400 hectáreas cuando sean cultivadas directamente por el propietario.

Los propietarios que hubieran pertenecido a la extinguida grandeza de España y hubieran ejercido sus prerrogativas, deberán declarar todas las fincas de su pertenencia en todo el territorio nacional cuando la suma de sus superficies exceda en toda España de 300 hectáreas, si la finca o fincas no se cultivan directamente, o de 400 hectáreas, cuando sean cultivadas directamente por los propietarios.

«Diario Oficial»

Circular concediendo retiro para Valencia al coronel de Artillería don Alfonso Suero Laguna, por haber cumplido la edad.

—Idem para Madrid al teniente coronel del mismo Arma, señor Tena Dávila, por id.

—Circular anunciando convocatoria para proveer por oposición 26 plazas de alféreces médicos alumnos en la Academia de Sanidad Militar.

Podrán participar en ella los doctores y licenciados en Medicina y Cirugía, pudiendo solicitarlo hasta el día 26 de Abril.

Las oposiciones se verificarán en el cuartel del Conde Duque.

El traspaso de servicios a la Generalidad

Madrid.—A las cinco de esta tarde se reunió la Comisión mixta para el traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña. Continuará el estudio de la parte referente a las haciendas locales y provinciales.

Fuerte temporal en el Cantábrico. Naufragio de algunas embarcaciones. Buques en peligro

Ferrol.—Continúa el violento temporal en estas costas.

El velero «María», que se dirigía a Corcubión, se fué a pique después de una desesperada lucha con los elementos. La tripulación fué salvada por otro vapor.

En la ría del Niño naufragó una lancha pesquera, salvándose asimismo todos sus tripulantes. En una ensenada cercana se han refugiado bastantes embarcaciones.

El vapor «Mosquitero» ha entrado en el arsenal para reparar importantes averías registradas en la lucha sostenida con el temporal.

Por nuevos radios recibidos en la Comandancia de Marina, se sabe que dos remolcadores tratan de remolcar al vapor inglés «Verdmore», que reclamaba auxilio en alta mar.

A la altura de Bueu ha zozobrado otra lancha pesquera, pereciendo ahogado uno de sus tripulantes, llamado Manuel Fordela.

El embajador de Italia en Barcelona

Barcelona.—Procedente de Madrid llegó esta mañana el embajador de Italia en Madrid, acompañado de su señora y del agregado militar coronel Roba.

En el apeadero de Gracia fué recibido el citado diplomático por el gobernador civil, alcalde, representación de la Generalidad, comandante militar, cónsul de Italia en esta población y muchos elementos de la Colonia italiana.

El alcalde entregó un ramo de flores a la esposa del embajador.

En el hotel Ritz cumplimentó el señor Maciá al embajador de Italia.

El señor Alomar en Barcelona

Barcelona.—En el vapor correo de Roma ha llegado el embajador de España en Italia, señor Alomar, que fué cumplimentado por las autoridades.

rencia de asambleístas y dice que mientras los agricultores no pongan más entusiasmo y decisión en sus campañas no se logrará nada práctico. Lo urgente—añade—es realizar gestiones en orden al crédito agrícola, es decir, en la busca de dinero, para lo cual es necesario que nos movamos, porque ahora estamos un poco acobardados. Nada de violencias, pero hemos de demostrar que si es preciso iremos al terreno donde se nos lleve.

Hacen uso de la palabra varios asambleístas para pedir la creación de silos, concesión de créditos, reducción de tarifas de transportes, etcétera.

El señor Lamamié dice que como supone que los agricultores salmantinos irían al ministerio de Trabajo para entregar sus conclusiones, es preciso que los asambleístas los acompañen. Al propio tiempo se hará propaganda entre ellos para que a la sesión de esta tarde acuda más gente.

Las líneas generales sobre que han de girar los acuerdos de la Asamblea, son las siguientes:

Intangibilidad del arancel; crédito agrícola; creación de silos; distribución del sobrante del caudal real y protección para la exportación.

Los labradores de Salamanca en el ministerio de Agricultura

Madrid.—A mediodía recibió el ministro de Agricultura a los labradores salmantinos, que se encuentran en Madrid gestionando asuntos relacionados con el problema triguero. Presentó a los comisionados el diputado señor Gil Robles.

El presidente del Bloque Agrario dijo al ministro que no hay mercado posible para el trigo en estos momentos y que es necesario se permita vender con aumento de tasa y obtener préstamos a interés reducido.

Después hizo entrega de un escrito en el que se detalla la angustiosa situación del agricultor salmantino, que no puede hacer frente a sus más perentorias necesidades por el aumento de tributos y jornales y la paralización de los mercados. Se solicita del Gobierno que se admita el pago de contribuciones en trigo.

El ministro dijo a sus visitantes que al objeto de estudiar con todo detalle el problema y darle una solución adecuada, sería conveniente quedara en Madrid una comisión de agricultores. Se acordó esperar a que determine sus deliberaciones la Asamblea de labradores que se está celebrando en estos momentos para todos, de acuerdo, designar la comisión que estudie el asunto en unión del ministro de Agricultura. Los incidentes en la Central de Telégrafos

Madrid.—El subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo, nos ha manifestado que ha comenzado el expediente para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de Telégrafos que promovieron los incidentes ocurridos hace unos días.

El reconocimiento de viajeros y equipajes en la frontera

Madrid.—En el ministerio de Hacienda facilitaron una nota en la que se dice que para dar unidad al sistema de reconocimiento de viajeros y equipajes en la frontera, se han dado órdenes a la aduana de Port-Bon para que proceda de igual forma que la de Irún.

Las obras públicas en Mallorca

Madrid.—El señor Prieto celebró esta mañana una extensa conferencia con el ingeniero jefe de Obras públicas de Baleares, conviniendo un plan de construcción y reparación de carreteras en Palma de Mallorca, donde se ha intensificado grandemente el turismo.

El plan importará de cinco a seis millones de pesetas, prometiendo el ministro que lo activará cuanto sea posible para que pueda llevarse a cabo dentro de este mismo año.

Los motoristas para vigilancia de carreteras

Madrid.—En el ministerio de Obras públicas se ha dictado un orden ampliando hasta el día 15 de Febrero próximo el plazo para la admisión de solicitudes para ingresar en el Cuerpo de motoristas vigilantes de carreteras.

Manifestaciones del ministro de Justicia

Madrid.—El señor Albornoz dijo a los periodistas a primera hora de la tarde que había enviado a la firma del Presidente de la República numerosos Decretos de combinación de fiscales, que mañana serán facilitados a la Prensa.

Añadió que estaban sacando copias del proyecto sobre reforma de la ley del Jurado para llevarla al Consejo de ministros de esta tarde.

Rogó a los informadores que subsanaran un error aparecido en la lista de magistrados que hoy pu-

blica la Prensa. En ella se dice que el señor Soto Jové ha sido nombrado presidente de la Audiencia territorial de Oviedo. Dicho señor ha sido nombrado presidente de Sala de la expresada Audiencia.

Como presidente de la Territorial de Oviedo, continúa el señor Prendes Pando, quien si no fuera por el apego que tiene a este cargo ya hubiera sido nombrado presidente del Supremo.

Los periodistas le preguntaron si se haría pública la resolución recaída en el expediente instruido contra algunos funcionarios del Cuerpo de Prisiones en virtud de denuncia presentada por el señor Lairet. Contestó el ministro que en cuanto mejor de su indisposición el señor Sol se hará pública una nota reivindicativa.

Las incompatibilidades del personal de ferrocarriles

Madrid.—El señor Prieto nos ha dicho que había recibido numerosas cartas de funcionarios a que afecta la incompatibilidad señalada en reciente orden del Ministerio y tiene que confesar que muchos de estos relatos le han impresionado hondamente porque ha tenido ocasión de apreciar los estragos que causaría en el presupuesto de algunos hogares la aplicación radical de dicha medida. Por ello, el señor Prieto está dispuesto a revisar las disposiciones sobre incompatibilidades y someter al Consejo de ministros la reforma precisa siempre que se mantenga el espíritu que la inspiró, pero que reduzca los estragos mencionados. De momento—prosiguió—se irá a evitar que el mal se extienda.

El nuevo gobernador de Barcelona

Barcelona.—El señor Ametlla pasó casi toda la mañana cumplimentando a las autoridades. A mediodía le visitaron los periodistas, preguntándole si en la comida que había hecho con el director general de Seguridad y los jefes de Policía saliente y entrante, se habían ocupado de la creación de una especie de Policía nueva que no dependiera del Gobierno.

—Están ustedes despididos—contestó el señor Ametlla—. No se ha tratado de ese asunto, porque de la forma en que ha quedado constituido el Gobierno de la Generalidad no es posible ocuparse ahora de ello.

MENCHETA.

DE SOCIEDAD

Aniversario

Mañana, día 28, hará un año que falleció en esta capital la bondadosa señora doña Cayetana Llorente Merino, viuda de Tejero (q. e. p. d.). La misa de funeral que se celebrará en la iglesia de Santo Tomás, a las nueve de la mañana, será aplicada por el eterno descanso de la finada.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

Petición de mano

Por los señores don Guillermo González y doña Ciriaca Sastre y para su hijo el médico inspector municipal de Fuenterriazara, ha sido pedida la mano de la bella señorita Remedios Aguilera.

Entre los novios se cambiaron valiosos regalos.

La boda quedó concertada para el próximo mes de Marzo.

La combinación de magistrados

En la combinación de magistrados firmada ayer aparece nombrado presidente de la Audiencia de Segovia, don Manuel Navascués.

—Don Blas Senent, actual presidente de Segovia, pasa, con igual cargo, a la Audiencia de Avila.

—Don Vicente Ramón Redondo, juez de Instrucción de Segovia, magistrado de la Audiencia de Cáceres.

—El magistrado de esta Audiencia don Mariano Gallo Alcántara, asociado de categoría, continuando en su cargo actual.

Sufragios por la señora de Torresano

En la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel, de Madrid, se celebró el día 26 del actual un solemne funeral por el eterno descanso del alma de doña Manuela Ilana Niño, que en vida fué amantísima esposa de nuestro amigo y compañero Julián de Torresano. La concurrencia fué tan numerosa como distinguida.

El señor Torresano, en la imposibilidad de contestar particularmente a todas y cada una de las

«LA SEGOVIANA»
CASA DE VIAJEROS
de
EMILIANO LLORENTE
Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño.
PRECIOS MODICOS
Plaza de Santo Domingo
(Entrada, Tudescos, 1)
TELEFONO 15424.—MADRID

«LA LECHERA»
Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofrio, La Losa, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA.
Salida diaria de Segovia a las siete de la mañana.
Punto de partida: José Zorrilla, 61
TELEFONO 256

personas que se han dirigido a él por cartas y telegramas manifestándole su condolencia, da las más expresivas y reiteradas gracias a todos los comunicantes por medio de las columnas de EL ADELANTADO.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid la señora doña Lucía Blanco Fernández.

La finada, por su carácter bondadoso, contaba con muchas amistades y con el sincero aprecio de tantas personas la trataban, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz y reciban sus desconsolados hijos, hermana, nietos, sobrinos y demás familia la expresión de nuestra condolencia por la pérdida irreparable que deploran.

Enfermo

Se encuentra enfermo, desde hace algunos días, el capitán de Carabineros, retirado, don Antonio Molina.

Muy de veras celebraremos el rápido restablecimiento del enfermo.

Farmacia

establecimiento moderno de perfeccionada instalación y técnica profesional.

E. Rodríguez Vaquerizo Hozquejo, 9

Se venden tres novillas de pura raza, abocadas a parir; una del segundo y dos primizas. Para tratar, con Juan Sancho, en Carbonero el Mayor.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

Desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

S U E L T O S

Donativo

Han ingresado en la Tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 10 pesetas, entregadas por don Felicísimo Blánquez.



CALIDAD INSUPERABLE FERRETERIA HISPANO-AMERICANA

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 672,5

Dirección del viento..... Sur.

Temperatura máxima..... 4,2

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 677,7

Dirección del viento..... Sur.

Temperatura mínima (protegido) —1,0

Pronóstico del tiempo, nuboso.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluza..... 2,50 y 2,25

Congrio..... 2,01

Besugos..... 1,03

Pescadilla grande..... 1,40

Idem terciada..... 1,00

Voladores..... 0,70

Panchos..... 0,80

Gambas..... 2,50

Almejas..... 1,50

LUISA GALVAN HERNANZ
MEDICO-ESPECIALISTA EN ANALISIS CLINICOS
Y MEDICINA INTERNA EN LA MUJER Y NIÑOS
Consulta: de diez a una **JUAN BRAVO, 66, PRAL.**
y de tres a cinco
Gratuita para los pobres los martes, de tres a cinco

Se está celebrando en Madrid una importante Asamblea de cerealistas para solicitar del Gobierno medidas de protección para los agricultores

El ministro de Agricultura recibe a los labradores salmantinos. El ministro de Obras públicas se dispone a estudiar, para reformarla, la orden de incompatibilidades en los funcionarios de ferrocarriles

En la Presidencia

Madrid.—El señor Azaña confirió extensamente con el señor Pedregal.

Después le visitó el director de la Banda republicana, a quien acompañaba un famoso compositor francés, que desea contratar a dicha Banda para dar una serie de conciertos en varias poblaciones de la vecina República.

Importante Asamblea cerealista

Madrid.—A las once y media de la mañana, en los salones de la sociedad «La Única», comenzó sus tareas la Asamblea cerealista castellano-leonesa, bajo la presidencia del diputado señor Lamamié de Clairac.

Actúa de secretario don Antonio Nevades, director de «El Día de Palencia».

A la Asamblea han sido invitadas todas las Asociaciones de agricultores de España, asistiendo regular concurrencia y habiéndose recibido numerosas adhesiones.

La Unión de labradores presenta una ponencia, dando como solución urgente al problema que titula de grave, por que atraviesa el mercado de trigos.

La solución consiste en que por el Estado se adquiere el sobrante del trigo, recabando para los poseedores del caudal el mismo trato de favor que se concede a otras

industrias, especialmente a la de carbones.

Se pide también el establecimiento de depósitos reguladores a cargo de las Diputaciones provinciales, las cuales descontarían emitiendo un «Warrant» del 50 por 100 del valor de las mercancías en las sucursales del Banco de España y otro 30 por 100 que darían las Diputaciones a los tenedores de trigo con la garantía del mismo grano.

El tipo de emisión no debe ser superior al 3 por 100.

La Asociación de Labradores de Valladolid presenta otra ponencia solicitando el establecimiento en el litoral de un depósito del trigo sobrante.

Los agricultores de Paredes de Nava (Palencia) solicitan que se prohíba toda importación, incluso de la de trigo llamado de fuerza, maíz y piensos, sin excepción. Que se permita la entrada del trigo español en Marruecos; rebaja de los transportes de cereales por ferrocarril desde las regiones centro al litoral; adquisición por el Estado de trigo nacional en cantidad suficiente para suministro del Ejército y creación de depósitos de reserva; que se autorice la exportación con primas.

El señor Lamamié de Clairac dedicó un saludo a los asambleístas y prometió recoger las aspiracio-

nes de la Asamblea para llevarlas a las Cortes.

El representante de Medina de Rioseco pide que la minoría agraria apoye las peticiones de los agricultores, contestando el señor Lamamié que él ya se ha preocupado del asunto, pero que, sin embargo, dará cuenta de este deseo a la minoría a que pertenece.

Agrega que no vean en él al diputado, sino al agricultor que conoce a fondo el problema agrícola, base de toda la economía nacional.

Un asambleísta pregunta si se conocen las conclusiones entregadas al Gobierno por los representantes de Salamanca, contestando el señor Lamamié que cuando se acordaron aquellas conclusiones él se encontraba en el extremo opuesto de la Península, pero cree recordar que en las mismas se habla de la tasa.

El representante de Zaragoza, señor Hueso, se adhiere a la ponencia presentada por la unión de agricultores y dice que hay que hacer presión para que el Gobierno resuelva este problema inquietante y decirle que cuando necesite asesoramiento los busque en los mismos trigueros y no en las juntas técnicas.

Se refiere al fracaso de la reciente orden ministerial sobre regulación de precios.

Alude luego a la escasa concu-

Instituto Castellano

Incorporado a las Escuelas oficiales de Taquigrafía y Mecanografía de Madrid. Filial de la Academia de Estudios Especiales, de Madrid. Ventura de la Vega, 2

FUNDADO POR

Don Gonzalo Díez de la Torre
Profesor mercantil. Jefe de Negociado del Cuerpo Mercantil de Contabilidad del Estado. Interventor de Hacienda.

Don Manuel Angulo Lluís
Abogado y profesor mercantil. Contador de primera clase del Cuerpo de Contabilidad del Estado y jefe de Contabilidad e Interventor del Consejo de Administración del Patrimonio de la República en la fábrica de maderas de Balsain.

Don Alejandro Barahona López
Maestro nacional y oficial de Hacienda. Ex profesor de Taquigrafía y Mecanografía en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer grupo: Gramática, Taquigrafía 1.ª, Aritmética, Teneduría de libros y Mecanografía. 20 ptas. mes.
Segundo grupo: Análisis gramatical, Taquigrafía 2.ª, Cálculo comercial, Contabilidad y Mecanografía. 30 pesetas mes.—Tercer grupo: Geografía económica, Cálculo financiero, Contabilidad de empresas. Economía política, 45 ptas. mes.—Máquinas de escribir: Underwood, Smit Premier, Remington, etcétera.

SAN FRUTOS, 7, 2.ª—SEGOVIA

MATRICULA, DE SEIS A NUEVE

INFORMACIONES COMENTADAS

EL ENCICLOPEDIISMO, DEBER DEL ESTADO

Por DIONISIO PÉREZ.

Pendiente de discusión, dicho con mayor propiedad, esperando que pase sin daño de nuevas crisis gubernamentales el saldamiento del déficit en los presupuestos del Estado, hay en la Cámara francesa un proyecto de ley autorizando al ministro de la Educación Nacional, para editar oficialmente una Enciclopedia. Y dando por descontado que no se negará a esta iniciativa el placet parlamentario, funciona ya un Comité presidido por Eduardo Herriot, catedrático de Derecho antes que jefe del partido radical y que ex presidente del Consejo de ministros y dirigido por el sapientísimo rector de la Universidad de París, M. Lapie.

¿Es que no existen en Francia diccionarios enciclopédicos?—se preguntará el lector, que por poca erudición que posea habrá oído hablar del «Larousse» y de la «Nouvelle Encyclopédie», cuando menos—. Los editores franceses, no sólo han publicado diferentes reimpressiones de estos libros-ómnibus, recogedores y clasificadores de todo el saber humano, sino que los enriquecen continuamente, teniéndolos al día, por medio de suplementos y boletines mensuales. Sin embargo, los intelectuales que comparten los afanes del estudio, de la producción literaria y de la creación científica con la política y la gobernación del Estado, han advertido que es preciso retirar al enciclopedismo del libre uso y explotación de las gentes y consagrarlo y utilizarlo como función del Estado.

Se ha dicho y repetido tantas veces que la Revolución francesa, los Derechos del Hombre y en realidad, toda la concepción ideológica que estremece el siglo XIX, y engendra la civilización actual, emergieron como el agua cristalina en un manantial, de las páginas de la «Enciclopedia» que en 1745 comenzaron a componer Diderot y D'Alembert, Rousseau, Voltaire y otros, que no parece necesario explicar el origen del sentido, cismático, heterodoxo, protestante y revolucionario que en el sentir general de las gentes se atribuye al enciclopedismo.

Es este prejuicio el que incita a los intelectuales que tienen votos en las Cámaras legislativas o disponen de la facultad de decretar, gobernando la nación, a reservar para el Estado el monopolio de la fuerza política y social que se supone encerrada en el enciclopedismo. Ya en el siglo XVIII, no sólo pensaban así los juristas y los fiscales que quisieron impedir la continuación de la «Enciclopedia» y confiscaron los dos primeros tomos publicados y reclusaron a Diderot en la prisión de Vincennes, sino también la Pompadour, amante del rey, y otros cortesanos, partidarios, no de impedir la divulgación enciclopedista, sino de darle carácter oficial e incorporarla a las funciones culturales del Estado. Y he aquí que esta vieja idea, que de la Corte de Versalles se traslada a las Cortes de Rusia y Alemania, donde Catalina y Federico intentan amansar con halagos, honores y dádivas a los enciclopedistas peligrosos, Diderot y Voltaire, resurge ahora, pasado siglo y medio, y hace pensar en Italia, en Rusia y en Francia en el enciclopedismo como deber y como función y como privilegio, y como monopolio del Estado. Y he aquí al Gobierno—si no es herejía

llamarlo así—de la Unión de Repúblicas Soviéticas, preocupándose de incorporar al plan quinquenal la publicación de una Enciclopedia que resume todos los conocimientos humanos en su compatibilidad con la organización comunista y estatificada del pueblo. He aquí a Mussolini, alentando, orientando y redactando él mismo la Enciclopedia fascista que cuenta ya diez y seis tomos. Con el mismo carácter de publicación oficial y de espíritu nacional, está apareciendo en Suecia una Enciclopedia escandinava. En Angora o Ankara, el nacionalismo musulmán que, vencido en la guerra europea y acorrolado en Marruecos y en Arabia, se ha refugiado en el corazón de la nueva Turquía, ha comenzado a editar la Enciclopedia del Islam, que sólo puede saber Mahoma qué rebeliones airadas y qué guerras cruentas engendra para un porvenir no remoto. Finalmente encarnando, si no el pensamiento de un Estado, la conciencia de un pueblo, he aquí, apareciendo en fascículos o cuadernos, la Enciclopedia judía. Así, ahora, cuando la industria editorial parecía haber neutralizado, hecho inopetente el enciclopedismo, podría repetirse la frase de Saint-Beuve, diciendo que esta manía de saberlo todo y acomodar todo lo que se sabe a un doctrinarismo determinado y preconcebido, era el figurín, el maniquí exhibidor y el cetro cascabelero de bufón en nuestra época, como lo fuera en los siglos XVI y XVIII, precediendo a la Reforma y a la Revolución.

¿Cómo hablar de las enciclopedias británicas, alemanas, francesas, españolas producidas por la industria editorial sin otra mira que la de obtener una ganancia mercantil? Dijérase que hay un convencimiento general y casi un tácito acuerdo internacional, de que estas obras no están sometidas al implacable rigor de la crítica literaria ni caen bajo su jurisdicción irresponsable. Representan tal cantidad de dinero invertido y prestan tal servicio a la facilitación de cultura a domicilio, que entrar en ellas a saco, denunciando su carencia de espíritu nacional y la desvirtuación o castración de su enciclopedismo y su pretendida inocuidad o neutralidad doctrinal, así como coque registrar sus coincidencias con la vulgaridad y el error, su rendimiento a la vanidad de los mediocres en las biografías, su exceso de traducciones y acarreos extraños no depurados y sus numerosas equivocaciones, causaría grave quebranto económico a empresas editoriales que no acatarían el fuero de la crítica y podrían acudir a los tribunales en demanda de daños y perjuicios. Precisamente esta conversión del enciclopedismo en un amontonamiento sin espíritu, que ha llegado en la enciclopedia española a las mayores proporciones conocidas, aconseja al ministro de la Educación Nacional francés rescatar para el Estado la utilización social y política del enciclopedismo.

Tanto más, cuanto que hay en nuestra hora actual una inquietud, un desasosiego, un anhelo de transformación semejantes a los de los tiempos precursores de la Reforma y de la Revolución, en que las Enciclopedias, metodizando el caudal de los conocimientos humanos, ofreciéndolos en un mismo plano a

la consideración de todos y presentándolos materializados en una sola perspectiva, evitan el caos revolucionario y orientan a la Humanidad en sus evoluciones. Se señalaba estos días la aparición de un libro, docto y ameno a la vez, del conde de Luppé, titulado «Las jóvenes francesas en el siglo XVIII», en que, como en un espejo, se ve que aquella sociedad femenina, que había de dar a luz la generación del 93, era exactamente en el ardimiento de su fe liberadora, en la decisión de su voluntad, y en la concepción total de su misión en la vida, como son las jóvenes de nuestro feminismo actual. Otros síntomas sociales muestran también que se abre una nueva era de enciclopedismo. Se rompen los cauces de las vidas nacionales y rige al mundo un pensamiento universal. He aquí por qué parece propicio el momento para que el Estado se incaute del Enciclopedismo y abra la era revolucionaria haciendo concebir un nuevo «Discurso preliminar», como el que escribiera Diderot...

De la depresión económica mundial

Decadencia del comercio en los últimos tres años

Las estadísticas y el estudio sobre el tráfico mundial en 1931 y el primer semestre de 1932, publicado por el «Economic Intelligence Service» de la Sociedad de Naciones, demuestra que el comercio mundial ha sufrido un rápido y progresivo declive en los últimos tres años. En 1930 el valor total en oro del comercio era del 19 por 100 menos que en 1929; en 1931 fué del 28 por 100 menos que en 1930 y en los seis primeros meses de 1932 empeoró aún más, siendo la baja del 33 por 100, comparativamente a los seis primeros meses de 1931.

Además de la enorme baja en los precios de las subsistencias, hubo disminución en la cantidad del comercio, que descendió también en un 7 por 100 en 1930, un 9 por 100 en 1931 y un 11 a 12 por 100 en el primer semestre de 1932, comparativamente con el primer semestre de 1931. La cantidad de subsistencias en el comercio internacional ha aumentado, sin embargo. La baja se refiere a otros artículos, particularmente a los manufacturados. A pesar de esto, los países productores de primeras materias y subsistencias, han sufrido extraordinarios daños por la enorme baja experimentada en los precios de sus exportaciones. Algunos artículos tuvieron una reducción de un 50 por 100, como el caucho, café, azúcar, maíz, trigo, maderas. En cambio, artículos manufacturados, como el cemento, hierro, acero y otros no experimentan una baja tan profunda.

Por otra parte, también ha disminuido seriamente la capacidad de importación de los países agrícolas, sufriendo con ello, a su vez, grandemente las exportaciones de los países industriales. El mundo ha experimentado enorme daño igualmente a consecuencia de la restricción en las importaciones y los contingentes de exportación. Estas restricciones, como el control sobre los cambios, introducido por numerosas naciones, han alterado relativamente el poder de competencia de los países.

El de los Estados Unidos el más castigado. En el mismo estudio del «Economic Intelligence Service», se afir-

EN CERVANTES

«La vida es un azar», película sonora en ocho partes

Editada por la Casa Fox a todo lujo en la presentación escénica y con actores indudables en su técnica, estos esfuerzos artísticos bien merecían otro libro que no fuera el de «La vida es un azar», folletín con robos y muertes a granel y las correspondientes luchas entre policías y ladrones, por muy elegantes y distinguidos que sean y sin otro mérito que le recomiende.

La interpretación corre a cargo de Warner Baxten, Charen Marwey y Camway Tearle.

Ecos de la provincia

Valseca

Funciones teatrales

En los días 29 de este mes y 2 de Febrero próximo se celebrarán en este pueblo veladas escénicas, organizadas por el grupo de aficionados de la localidad. Se representarán el drama de Guimerá, «Tierra baja» y el juguete cómico «Las cosas de Gómez».

AVISO A LOS HERNIADOS

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padezcáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON ROMERO Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA SEGOVIA TELEFONO 49

Perro extraviado casta lobo, atiende por «Val». Se gratificará a la persona que le entregue en el almacén de pieles de los señores Rueda.

Ama de cría soltera, se ofrece para casa de los padres. Informes, Santa Isabel, número 10.

a precios reducidos vende al por mayor y menor la

PESCADERIA de A. CASAL Juan Bravo, 34.—San Martín

Se vende vaca suiza del tercer parto. Para tratar, con Ana Yubero, en Escarabajosa de Cabazas.

Se vende en conjunto o separado, yunta de machos romos, de seis años, talla de cinco a seis dedos sobre la cuerda. Para tratar, con Felipe Cerezo, en Otones de Benjumea.

Se vende vaca del segundo parto o se cambia por una mixta. Para tratar, con Venancio de Andrés, en Trescasas.

Se venden dos vacas holandesas, del segundo parto: una recién parida y otra abocada al parto, de buen tamaño. Para tratar, con Lorenzo Arribas, en Mozoncillo.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan: Don Rafael Santos Teñido (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana. Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.



VINOS MUY ACIDOS BASICINA

verdes, picados, etcétera, recuperan su sabor y apariencia normal tratándolos con Dosis, según acidez, de 100 a 150 gramos por hectolitro. Se expenden en botas de un kilo al precio de 5 pesetas y 10 botas, 45 pesetas. Venta en Segovia, en las droguerías de Don Felipe Sanz Niño, plaza Mayor, 3. Don Teodoro Velasco, Isabel la Católica, 2. Don Germán Pérez, San Francisco, 4.

PROSPECTOS Y PEDIDOS A LA SECCION COMERCIAL L. I. A. APARTADO 1231 MADRID ALMACEN DE MADERAS DE BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS DE A. GOMEZ APARICIO Costeros gemas, leñas y serrín SAN JUAN, 4 PROXIMO AL AZOGUEJO SEGOVIA

IMPRENTA DE EL ADELANTADO

LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA

Pídala usted sus impresos, si desea que ellos den favorable idea de la prosperidad de sus negocios, y del buen gusto de usted al los establecimientos o personas con quienes usted sostiene correspondencia.

NOTAS DE HACIENDA

El pago a Clases pasivas Los perceptores de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Depositaria pagadora de la Delegación de Hacienda de la provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha durante los días que a continuación se expresan: Día 1.º de Febrero de 1933.—Montepío civil y jubilados. Día 2.º—Montepío militar. Día 3.º—Retirados de guerra antiguos, cruces y emolumentos. Día 4.º—Retirados de guerra especiales, generales, jefes, oficiales, cruces y emolumentos. Días 6.º y 8.º—Nóminas en general.

Necesita viajantes en todas las provincias de España Casa importante de maquinaria agrícola. Dirigirse a Casimiro García, en Cabezueta (Segovia)

J. H. DE NICOLÁS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Table with train schedules for Segovia line, including stations like Madrid, Valladolid, Medina, Olmedo, and Segovia, with columns for train types and times.